

AVISO

A QUIEN INTERESE, SE HACE SABER:

Que en este Despacho ha interpuesto proceso **ORDINARIO** de **ALEJANDRA DUCCA DURAN** contra **INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, YOLANDA DELGADO CASCANTE**. El objeto del proceso es para que en sentencia se deje sin efecto el nombramiento en propiedad de la señora Yolanda Delgado Cascante como Directora General de Areas Estratégicas del Instituto Nacional de Mujeres, que se anule todo lo actuado en el concurso y se retrotraigan sus efectos, lo cual implica iniciar nuevamente el concurso, respetando las bases elaboradas por la Coordinadora de Recursos Humanos. Que si la señora Delgado Cascante participa en el concurso no se le compute el tiempo durante el cual se desempeñó en el puesto. Se advierte a los interesados el derecho que tienen de apersonarse a los autos como terceros legitimados pasivamente o coadyuvantes dentro del plazo de **OCHO DÍAS** que se contará desde la última publicación de este aviso, apercibidos de que si no lo hacen, no tendrán derecho a ninguna notificación y tomarán el proceso en el estado en que se encuentre al momento de apersonarse, sin que tengan derecho a retroacción de plazos. (Artículos 12, 39, 43 y 45 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo). Expediente N° 06-000798-0166-LA. San José, 26 de febrero del año 2008. **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, II CIRCUITO JUDICIAL. GOICOEÇHEA.** Licda. Siria Carmona Castro, Jueza. **PUBLÍQUESE UNA VEZ. NO HAY FECHA LÍMITE.**

*lunes 31/03/2008. La Pensatibe
sucesos pág. 13*